



PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL ANTOFAGASTA

**INFORME DE VISITA ANUAL
US. EXCMA.
DOÑA ADELITA RAVANALES
ARRIAGADA**

Período abril 2021 a octubre de 2021

1. Índice

1. Índice	1
2. INTEGRACIÓN DEL PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL	3
a. Ministros	4
b. Ministros Titulares	4
c. Ministros Suplentes.....	4
d. Funcionarios	4
3. FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL	6
a. Horario.....	6
b. Sesiones del Tribunal	7
i. Sesiones Ordinarias:	7
ii. Sesiones Extraordinarias:	7
c. Audiencias	7
4. INFORME DE INGRESOS, AUDIENCIAS, SENTENCIA DEL PERÍODO QUE COMPRENDE LA VISITA (ANEXO 3)	8
5. MODALIDAD DE TELETRABAJO	9
6. CAPACITACIÓN	10
a. Cursos Academia Judicial.....	11
b. Cursos Universidad de Chile.....	12
c. Cursos Instituto Chileno Británico de Cultura	13
d. Cursos Universidad Católica del Norte	13
7. LIBROS O REGISTROS DEL TRIBUNAL.....	14
Libros.....	14
i. Libro de escritos.	14
ii. Libro de receptores.	14
iii. Libro de audiencias.	14
iv. Libro de actas.	14
v. Libro de ingreso de causas.	14
vi. Libro de sentencias.	14
vii. Libro de conciliación.	14
viii. Libro de custodias.	15
ix. Libro de decretos económicos.	15
x. Libro cuenta compulsas.	15
Registros en archivadores.....	15
xi. Estado diario.	15
xii. Sentencias.	15
xiii. Sesiones.	16
xiv. Contratos.	16
xv. Balance. Banco. Solicitud de Caja.	16
xvi. Liquidaciones.	16
xvii. Resoluciones.	16

8.	CUENTA CORRIENTE DEL TRIBUNAL	17
9.	DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES DEL PERÍODO QUE COMPRENDE EL INFORME 18	
	DESGLOSE ESTADÍSTICO DE CAUSAS PERÍODO DEL INFORME	18
a.	Total de causas comprendidas en el período	18
b.	Total de Causas ingresadas en el período.	19
c.	DESGLOSE CAUSAS INICIADAS DEL PERIODO	20
d.	DESGLOSE CAUSAS EXHORTOS TRAMITADOS	22
e.	DESGLOSE CAUSAS PENDIENTES	22
f.	DESGLOSE CAUSAS FALLADAS EN EL PERÍODO	24
g.	DESGLOSE CAUSAS INICIADAS EN 2020 O EN AÑOS ANTERIORES Y PENDIENTES DE FALLO	26
10.	OBSERVACIONES	27
11.	ANEXOS	iError! Marcador no definido. 30

**INFORME DE LA VISITA ANUAL 2021 PRACTICADA AL
PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL ANTOFAGASTA**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el acta 130-2009, sobre las funciones de los Ministros Visitadores de esta Excma. Corte Suprema de Justicia y de conformidad con el Acuerdo del Tribunal Pleno de fecha 27 de agosto de 2020, en el cual se dispuso que las visitas reguladas en el acta referida atendida la contingencia sanitaria, se llevarán a efecto vía telemática, me constituí en la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros.

El día 16 de noviembre del presente año a las 14:35 horas, me reuní con el Tribunal encontrándose presentes el Presidente (S) y Ministro Titular Abogado Sr. Mauricio Oviedo Gutiérrez, y el Secretario Abogado (I) Sr. Pablo Miranda Nigro, mediante videoconferencia, con el propósito de saludar a sus integrantes y conocer las principales problemáticas, inquietudes y dificultades a que se enfrentan en el trabajo diario y sus posibles soluciones.

La presente acta contiene información estadística de causas ingresadas, en tramitación y falladas durante el período que comprende la visita del 1 de abril de 2021 al 31 de octubre de 2021.

2. INTEGRACIÓN DEL PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

a. Ministros

Los Tribunales Ambientales se integran por tres Ministros Titulares y dos Ministros Suplentes, permaneciendo en sus cargos por el tiempo que establece el artículo 2° de la Ley N°20.600, pudiendo ser reelegidos hasta por dos períodos sucesivos, renovándose parcialmente cada dos años¹. A la fecha de la visita existe un ministro titular en ejercicio- don Mauricio Oviedo- y nombrada, pero sin jurar doña Sandra Álvarez.

b. Ministros Titulares

Sr. Mauricio Oviedo Gutiérrez, RUT N°12.520.987-4, Abogado (período 6 de años).
Presidente subrogante.

Nombrada por Decreto de 19 de octubre del año en curso del Ministerio de Justicia, doña Sandra Álvarez Torres, sin jurar a la fecha **(ANEXO 1)**.

Se encuentra vacante a la fecha el cargo de Ministro en Ciencias.

c. Ministros Suplentes

Se encuentran vacantes a la fecha de la presente visita, los cargos de Ministro Abogado y Ministro en Ciencias.

d. Funcionarios

b.1) Primer Relator y Secretario Abogado Interino:

Sr. Pablo Miranda Nigro, RUT N°9.980.423-8.

b.2) Segunda Relatora:

Sra. Marcela Godoy Flores, RUT N°13.014.772-0.

b.3) Relator Suplente:

Sr. Álvaro Funes Palacios, RUT N° 13.601.073-5

b.4) Profesionales Universitarios del ámbito de las Ciencias y las Ciencias Económicas:

Sr. Ricardo Ortiz Arellano, RUT N°12.839.898-8.

Sr. Juan Carlos Durán Trujillo, RUT N°14.131.905-1.

Sr. César Cardozo Rojas, RUT N°10.597.964-9.

¹ El artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.600 estableció, para este efecto, que un Ministro Titular Abogado lo será por dos años y el otro por seis (determinado por sorteo) y el Ministro Licenciado en Ciencias será nombrado por cuatro años.

- Srta. Valentina Astudillo Manosalva, RUT N°17.133.556-6.
- b.5) Profesionales Asesores Jurídicos:
Sr. Kim Echeverría Riquelme, RUT N° 17.400.651-2.
Srta. Marlyn Parra Fuentes, RUT N° 17.346.166-6.
Srta. Natalia Zavala Monteiro, RUT N°18.160.255-4.
- b.6) Encargado de Unidad de Informática:
Sr. Patricio Soto Silva, RUT N°16.132.918-5.
- b.7) Encargada de Unidad de Comunicaciones:
Sra. Mariela Dahmen Lemus, RUT N°8.957.410-2.
- b.8) Jefa de Administración, Finanzas y Personas:
Sra. Jennifer Palacios Mancilla, RUT N°13.014.495-0.
- b.9) Jefa de Oficina de Presupuesto:
Sra. Daniela Flores Santuber, RUT N°16.489.232-8.
- b.10) Secretaria Asistente Ministros:
Sra. Julia Beatriz Ruiz Araya, RUT N°9.206.245-7.
- b.11) Oficial de Sala:
Sr. Roberto Iturra Marín, RUT N°17.570.521-k
- b.12) Auxiliar y Conductor:
Sr. Edmundo Gutiérrez Núñez, RUT N°8.871.451-2.

Se encuentran vacantes a la fecha de la presente visita los cargos de Secretario Abogado y Oficial Primero, ambos concursos declarados desiertos. En cuanto asuma la Ministra señora Álvarez se procederá a los nuevos concursos. La dotación actual del Tribunal es de diecisiete funcionarios, todos- según se informa- con sus respectivos contratos de trabajo firmados y registrados en la Contraloría General de la República. La ley contempla que, para servicios específicos requeridos en alguna de las causas o materias de su competencia, el Tribunal podrá contratar a expertos a honorarios. En febrero de 2021 se contrató a honorarios a un profesional abogado en la función de Oficial Sala, contrato que expiró el 30 de abril de 2021 al haberse proveído dicho cargo por concurso público.

Los funcionarios son nombrados por el Tribunal previo concurso de antecedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N°20.600. El personal se rige por el derecho laboral común, y en materia de remuneraciones, de dedicación e incompatibilidades, la dotación tiene por ley el mismo régimen jurídico al cual están sometidos los funcionarios de la Superintendencia del Medio Ambiente. En el caso del Secretario Abogado y los Relatores, para establecer las funciones del cargo, se aplican también las disposiciones pertinentes del Código Orgánico de Tribunales. Subsidiariamente, se aplican al personal algunas disposiciones del Estatuto Administrativo, en materia de probidad.

Al Secretario Abogado le corresponde por ley la función de jefe administrativo y jefe del personal, además de otras que el Tribunal le asigne o delegue.

3. FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL

El Tribunal tiene su sede y funciona en las dependencias ubicadas en calle José Miguel Carrera N°1579, de la ciudad y comuna de Antofagasta, propiedad que constituye su domicilio legal. El inmueble es arrendado y el contrato respectivo fue otorgado por escritura pública el 14 de agosto de 2017 ante la Notario de Antofagasta, doña Camila Jorquiera, contrato que tiene una duración de 5 años prorrogables, contados desde la fecha de su otorgamiento y se encuentra vigente y contiene cláusula de prórroga automática de 5 años más.

De acuerdo al artículo 6° de la Ley N°20.600, los Tribunales Ambientales deben funcionar en forma permanente, debiendo fijar los días y horarios de sesión. En todo caso, deben sesionar en sala legalmente constituida para la resolución de las causas a lo menos tres días a la semana.

En el caso de este tribunal se sesiona los días martes, miércoles y jueves, donde se revisa la actividad jurisdiccional, se proveen las presentaciones, para luego resolver los asuntos administrativos, lo que acontece aproximadamente entre las 10 y las 12 del día, levantando un acta de cada sesión, que queda a disposición del equipo del tribunal, no del público.

Esta materia ha sido regulada mediante las Actas N°6 y N°10, ambas del 2017 (**ANEXO 2**). Lo anterior es sin perjuicio del teletrabajo, modalidad establecida a contar del 16 de marzo de 2020 por causa de la situación sanitaria que afecta al país y los decretos dictados por el Ejecutivo. Actualmente se trabaja de forma híbrida, algunos presenciales, otros en sus casas, existe un sistema de turno, retornando paulatinamente a las labores, cumpliendo las reglas de aforo. Cuando se levante la alerta sanitaria estarían en condiciones de volver a la presencialidad.

a. Horario

Los funcionarios tienen una jornada laboral de lunes a jueves de 8:30 a 18:00 horas, y los días viernes de 8:30 a 14:30 horas. Además, existe en la actualidad una flexibilidad horaria de ingreso a las 08:00 horas, con la posibilidad de salida media hora antes del término laboral indicado. Existe registro de asistencia telemático mientras dure la situación de pandemia.

Por la situación sanitaria que actualmente vive el país, la atención de público presencial es excepcional, existiendo mesón de atención de público. En condiciones normales, antes del 16 de marzo de 2020, el horario establecido era de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El horario de recepción de escritos de plazo se mantiene, durante todos los días de la semana, a través, de un buzón de escritos y el sistema electrónico de estampado de timbre de cargo para escritos (sistema fechador electrónico), el cual está especialmente habilitado para ello en las dependencias del Primer Tribunal Ambiental, en Avenida José Miguel Carrera N°1579 de Antofagasta.

El patrocinio y poder se autoriza telemáticamente, de querer hacerlo personalmente debe coordinarse con el señor secretario.

En cuanto a la tramitación electrónica está implementándose el Convenio de Interconexión con la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) que fue suscrito en su oportunidad, y actualmente se están realizando las pruebas técnicas con la Corte de Apelaciones de Antofagasta, aún no han existido causas para realizar pruebas con la Corte Suprema.

b. Sesiones del Tribunal

- i. Sesiones Ordinarias:** Se desarrollan los días martes, miércoles y jueves desde las 10:00 horas.
- ii. Sesiones Extraordinarias:** Se desarrollan en la oportunidad que se requiera, previa citación del Ministro Presidente.

c. Audiencias

Las audiencias se fijan una vez que las causas culminan su tramitación, y quedan en estado de relación.

Por la situación sanitaria, desde el 16 de marzo de 2020 las audiencias se realizan por videoconferencia, en el día y hora fijado al efecto.

Las subrogaciones del ministro titular abogado, se realizan con un Ministro designado por el Presidente de la Iltma. Corte de Apelaciones de Antofagasta, y las subrogaciones del ministro titular en ciencias, se realizan con un ministro suplente designado por el Segundo Tribunal Ambiental, y el Tercer Tribunal Ambiental, de acuerdo a la Ley N° 20.600.

A la fecha de la visita se encuentran fijadas las siguientes audiencias:

- a) R-51 y R 52 para el 30 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas. (Resolución de 15 de noviembre)
- b) R-53 para el 15 de diciembre de 2021 a las 15:00 horas. (Resolución de 16 de noviembre)

4. INFORME DE INGRESOS, AUDIENCIAS, SENTENCIA DEL PERÍODO QUE COMPRENDE LA VISITA (ANEXO 3)

Por el presente se informan los ingresos totales y por materias (reclamaciones, demandas por daño ambiental, solicitudes, exhortos) del período solicitado, entre la fecha de la última Visita y el 31 de octubre de 2021.

En el período informado hubo veintitrés (23) ingresos, de los cuales dos (2) fueron exhortos; y los 21 restantes, causas judiciales nuevas. De estas causas, dieciséis (16) fueron reclamaciones, tres (3) demandas por daño ambiental, una (1) demanda ejecutiva, y una (1) solicitud de la Superintendencia del Medio Ambiente.

En el período de la presente visita se realizaron veinte (20) audiencias judiciales, todas en modalidad de videoconferencia.

En el período de la presente visita se dictaron ocho (8) sentencias, y una (1) autorización solicitada por la Superintendencia del Medio Ambiente, en las causas de los siguientes roles de ingreso del Primer Tribunal Ambiental:

- 1) S-13-2020, con resolución dictada el 14 de diciembre de 2021.**
- 2) R-40-2020, fallada el 12 de febrero de 2021.**
- 3) R-37-2020, fallada el 06 de abril de 2021.**
- 4) R-1-2017, fallada el 16 de abril 2021.**
- 5) R-38-2020, fallada el 21 de abril 2021.**
- 6) R-39-2020, fallada el 12 de julio de 2021.**
- 7) R-41-2021, fallada el 31 de agosto de 2021.**
- 8) R-42-2021, fallada el 08 de octubre de 2021.**
- 9) R-45-2021, fallada el 27 de octubre de 2021.**

Además, en el período concluyeron tres (3) causas por daño ambiental, por conciliación, dos (2) exhortos con resolución de término que los tiene por diligenciados, una (1) demanda se tuvo por no presentada, y una (1) reclamación judicial se tuvo por retirada; causas que se indican con sus respectivos roles de ingreso;

- 1) D-7-2020, con conciliación aprobada el 29 de diciembre de 2020.**
- 2) D-4-2019, con conciliación aprobada el 27 de enero de 2021.**

- 3) E-5-2021, con resolución de término el 27 de enero de 2021.**
- 4) Exhorto en causa R-33-2019 (Rol Corte Suprema 132151-2020), con resolución de término el 14 de julio de 2021.**
- 5) D-9-2021, con resolución que la tiene por no presentada el 24 de marzo de 2021.**
- 6) D-6-2020, con conciliación aprobada el 01 de junio de 2021.**
- 7) R-54-2021, con resolución que la tiene por retirada el 26 de octubre de 2021.**

Las sentencias dictadas en el período informado pueden verse en el Sistema de Gestión de Causas Electrónico del Tribunal, a través del siguiente enlace: <https://www.1ta.cl/sentencias-5/>

5. MODALIDAD DE TELETRABAJO

A continuación, se informa la modalidad de teletrabajo implementado.

Conforme a las instrucciones del Pleno de la Excma. Corte Suprema, contenidas en sus actas 41, 53 ambas del año 2020 y la AD 335 del año 2021, el Tribunal implementó la modalidad de teletrabajo para todos sus funcionarios y ministros, a contar del día 16 de marzo de 2020 a la fecha de la visita.

El teletrabajo se ejecuta mediante conexión remota a Internet con IP pública y VPN. Al efecto, el Tribunal dispone de equipos computacionales y servidores adecuados para el trabajo en esta modalidad. Asimismo, dispone de un Sistema de Gestión Electrónico de Causas, mediante el cual los procesos se tramitan electrónicamente <https://causas.1ta.cl/>. Los abogados litigantes ingresan al Sistema sus escritos, con clave única fiscal. Los escritos pueden subirse, cargarse en el Sistema, con firma electrónica simple o con firma electrónica avanzada. Las resoluciones judiciales dictadas en el proceso se firman por los Ministros del Tribunal, y sus subrogantes, autorizándose por el Secretario Abogado interino. En consecuencia, para implementar el sistema de teletrabajo el Tribunal dispone de tecnología adecuada, habiendo capacitado a todos sus funcionarios.

En la actualidad se realizan sesiones híbridas los días martes, miércoles y jueves, de 10:00 a 13:00 horas, aproximadamente.

Desde el 16 de marzo de 2020 las audiencias decretadas en las causas se celebran por videoconferencia, utilizando plataformas adecuadas, como por ejemplo Google Meet o Zoom.

Administrativamente, el Tribunal funciona también en modalidad híbrida ajustándose al protocolo adoptado por la Corte Suprema, e implementando un plan de retorno presencial a las funciones laborales.

Se informa, por último que, a través del área de Recursos Humanos, Comunicaciones y Tecnologías de la Información, desde el 16 de marzo de 2020 a la fecha se ha implementado un plan de asistencia o soporte a todos los funcionarios y ministros, incluyendo la entrega de información adecuada en materia de seguridad en el trabajo y buenas prácticas laborales en tiempos de teletrabajo, entregando por medios electrónicos infografías con información relevante en materia de normas y buenas prácticas de higiene y seguridad laboral, cursos y capacitaciones online, a través, de la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción. **(ANEXO 4)**

6. CAPACITACIÓN

El Tribunal cuenta para el año 2021 con presupuesto para gastos de capacitación, existiendo libertad en cuanto a su asignación.

Durante el período que comprende la visita se han realizado cursos de capacitación para ministros y personal del Tribunal, en materias tales como derecho indígena, manejo de dron e inglés. Los cursos han sido impartidos a través de instituciones y universidades, como, por ejemplo; las universidades de Chile, Católica del Norte, y la Academia Judicial de Chile. A través de esta última, en el período que comprende esta visita, los ministros y funcionarios han realizado cursos como los siguientes:

a. Cursos Academia Judicial

#	Interesado	Cargo	Código de Curso	Nombre del Curso
1	Pablo Miranda Nigro	Secretario Abogado (I)	4044	Convenio N° 169, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas
2	Marcela Godoy Flores	Relator Segundo	4044	Convenio N° 169, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas
3	Álvaro Funes Palacios	Relator (S)	4044	Convenio N° 169, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas
4	Kim Echeverría Riquelme	Abogado Asesor	4015	Datos personales
5	Marlyn Parra Fuentes	Abogada Asesora	4021	Derecho procesal orgánico y funcional
6	Natalia Zavala Monteiro	Abogada Asesora	4005	Empresa y Derechos Humanos

b. Cursos Universidad de Chile

#	Interesado	Cargo	Nombre del Curso
1	Mauricio Oviedo Gutiérrez	Ministro Titular	Especialización en Derechos Indígenas
2	Marcelo Hernández Rojas	Ministro Titular	Especialización en Derechos Indígenas
3	Pablo Miranda Nigro	Secretario Abogado (I)	Especialización en Derechos Indígenas
4	Marcela Godoy Flores	Relator Segundo	Especialización en Derechos Indígenas
5	Álvaro Funes Palacios	Relator (S)	Especialización en Derechos Indígenas
6	Ricardo Ortiz Arellano	Asesor en Ciencias	Especialización en Derechos Indígenas
7	Juan Carlos Durán Trujillo	Asesor en Ciencias	Especialización en Derechos Indígenas
8	Cristián López Montecinos	Asesor en Ciencias	Especialización en Derechos Indígenas
9	César Cardozo Rojas	Asesor en Ciencias	Especialización en Derechos Indígenas
10	Valentina Astudillo Manosalva	Asesor en Ciencias	Especialización en Derechos Indígenas
11	Kim Echeverría Riquelme	Abogado Asesor	Especialización en Derechos Indígenas
12	Natalia Zavala Monteiro	Abogada Asesora	Especialización en Derechos Indígenas
13	Mariela Dahmen Lemus	Periodista	Especialización en Derechos Indígenas

c. Cursos Instituto Chileno Británico de Cultura

#	Interesado	Cargo	Nombre del Curso
1	Mauricio Oviedo Gutiérrez	Ministro Titular	Curso de Inglés Personalizado

d. Cursos Universidad Católica del Norte

#	Interesado	Cargo	Nombre del Curso
1	Marcelo Hernández Rojas	Ministro Titular	Curso de Inglés Personalizado
2	Pablo Miranda Nigro	Secretario Abogado (I)	Curso de Inglés Personalizado
3	Marcela Godoy Flores	Relatora	Curso de Inglés Personalizado
4	Ricardo Ortiz Arellano	Asesor en Ciencias	Curso de Inglés Personalizado
5	Juan Carlos Durán Trujillo	Asesor en Ciencias	Curso de Inglés Personalizado
6	Cristián López Montecinos	Asesor en Ciencias	Curso de Inglés Personalizado
7	Valentina Astudillo Manosalva	Asesor en Ciencias	Curso de Inglés Personalizado
8	Kim Echeverría Riquelme	Abogado Asesor	Curso de Inglés Personalizado
9	Mariela Dahmen Lemus	Encargada de Comunicaciones	Curso de Inglés Personalizado
10	Marlyn Parra Fuentes	Abogado Asesor	Curso de Inglés Personalizado
11	Natalia Zavala Monteiro	Abogado Asesor	Curso de Inglés Personalizado
12	Julia Ruiz Araya	Asistente Ministros	Curso de Inglés Personalizado

7. LIBROS O REGISTROS DEL TRIBUNAL

Libros

i. Libro de escritos.

Registra la fecha de ingreso de escritos recibidos en el Tribunal, la hora de presentación, el tipo de escrito, número de rol, carátula, si es presentado con copia o no, el nombre de la parte que lo presenta, el número de documentos adjuntos. (físico)

ii. Libro de receptores.

Registra la constancia de las notificaciones efectuadas en las causas actualmente tramitadas ante el Tribunal. (físico)

iii. Libro de audiencias.

Registra el tipo de causa a la cual corresponde la audiencia, número de rol, carátula, fecha de celebración de la audiencia y el tipo de audiencia. En el período que comprende esta visita se han realizado veinte audiencias. (físico)

iv. Libro de actas.

Corresponde al libro en el cual se extienden actas de diligencias. (físico)

v. Libro de ingreso de causas.

Se anota el número de rol asignado a cada causa, el nombre del demandante, solicitante o reclamante, el nombre del demandado o reclamado, la fecha de ingreso de la causa, la carátula y la materia de ésta. Desde la fecha de la última visita, el libro registra veintitrés ingresos, entre las cuales se cuentan reclamaciones de ilegalidad, demandas por daño ambiental, y dos exhortos. (físico)

vi. Libro de sentencias.

Se anota el tipo de causa a la cual corresponde la sentencia, fecha de dictación, número de rol, carátula, impugnación, rol del eventual recurso y fecha de devolución de los autos desde el Tribunal Superior Jerárquico al Tribunal de origen. En el período que comprende la visita se dictaron **ocho sentencias**. (Físico y digital)

vii. Libro de conciliación.

El Tribunal llamó a las partes a conciliación en la causa, **D-6-2020** terminado estos juicios por equivalente jurisdiccional Conciliación, según consta del Sistema de Gestión de Causas Electrónico del Tribunal. (Físico, pero por sistema de gestión de causas permite ver por el sistema)

viii. Libro de custodias.

Se anota el número asignado por concepto de custodia, la fecha en que queda en custodia, número de rol, carátula, detalle del objeto que queda en custodia y en su caso la fecha de entrega o devolución del objeto custodiado, cuando haya sido solicitado por la parte respectiva. En el período que comprende la visita este libro no registra custodias. (físico)

ix. Libro de decretos económicos.

Sin movimiento. (Físico) Para los acuerdos se hacen actas y de requerir ejecución se dicta la correspondiente resolución.

x. Libro cuenta compulsas.

Registra la fecha en que se consignan sumas de dinero por concepto de compulsas, el nombre de la persona natural o jurídica que efectúa la consignación, el monto al cual asciende el valor a consignar (para sufragar el pago de las copias) y copia del recibo de dinero o copia de constancia de la transferencia electrónica bancaria de dinero recibida en la cuenta corriente del Tribunal. En el período que comprende la presente visita no hay movimiento en este libro, al no existir compulsas. (Físico, en desuso)

Registros en archivadores

xi. Estado diario.

Da cuenta de las notificaciones practicadas por el estado diario, en formato de tabla o planilla. Este archivador quedó en desuso a partir del inicio del teletrabajo en el mes de marzo de 2020, por la modalidad de teletrabajo implementada; también debido a que el sistema electrónico de gestión de causas del Tribunal contiene un estado diario electrónico que se genera diariamente en forma automática por el software del sistema, cada vez que se dicta una resolución en una causa judicial. (Físico, pero también se puede ver en el sistema)

xii. Sentencias.

Disponible su contenido, además, en planilla electrónica descargable desde el sitio web institucional. La planilla se alimenta automáticamente, agregándose en ella un enlace o link electrónico que direcciona a la sentencia en formato PDF OCR, alojada en la causa respectiva en el sistema de gestión electrónica de causas. La planilla se actualiza automáticamente

cada vez que se dicta una nueva sentencia por el Tribunal en la causa respectiva. (Físicas y pagina web)

xiii. Sesiones.

contiene las actas de las sesiones que dan cuenta que en que el tribunal se reúne semanalmente para cumplir con lo que al efecto establece Ley 20.600. En el período que comprende esta visita se han celebrado 277 sesiones ordinarias. (Digital de acceso a los funcionarios)

xiv. Contratos.

Da cuenta de los contratos celebrados para el buen funcionamiento del Tribunal. (Físicos)

xv. Balance. Banco. Solicitud de Caja.

Disponible, además, en planilla electrónica. (Físico)

xvi. Liquidaciones.

Su contenido da cuenta de las liquidaciones de sueldo de ministros y funcionarios del Tribunal. Además, las respectivas liquidaciones se envían mensualmente a cada ministro o funcionario a su correo electrónico personal. (Queda en repositorio software del tribunal)

xvii. Resoluciones.

Contiene las resoluciones dictadas por el Tribunal en materia administrativa. Las resoluciones administrativas se dictan por el Secretario Abogado como Jefe Administrativo. (Físico, y también se digitaliza)

8. CUENTA CORRIENTE DEL TRIBUNAL

De acuerdo al artículo 16 de la Ley N°20.600, la Ley de Presupuestos debe consultar anualmente, en forma global, los recursos necesarios para el funcionamiento de los Tribunales Ambientales, los que deben mantener una cuenta corriente bancaria a su nombre, contra la cual giran conjuntamente el Presidente y el Secretario.

Actualmente el Primer Tribunal Ambiental con asiento en Antofagasta mantiene una cuenta corriente en el Banco Estado, cuenta N°61.999.230-K, en la que actúa como titular por acuerdo del Tribunal, el Ministro Presidente Sr. Mauricio Oviedo Gutiérrez y el Secretario Abogado (I) Sr. Pablo Octavio Miranda Nigro o quien lo subrogue.

Los recursos se solicitan mensualmente mediante un Programa de Caja a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, siendo depositados en la cuenta corriente del Tribunal. Los pagos contra esa cuenta se realizan mediante el giro de cheques nominativos, con la firma conjunta del Ministro Presidente y del Secretario Abogado o quien lo subrogue, o mediante transferencias bancarias.

El Tribunal, en materias de información financiera, presupuestaria y contable se rige por las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. En cumplimiento de tales disposiciones, el Primer Tribunal Ambiental dentro de los primeros 8 días de cada mes, remite a la Contraloría General de la República un balance de comprobación y saldos, documento remitido a la Contraloría General de la República, Contralor Regional de Antofagasta, mediante un oficio firmado por el Secretario Abogado. **(ANEXO 5)**

9. DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES DEL PERÍODO QUE COMPRENDE EL INFORME

DESGLOSE ESTADÍSTICO DE CAUSAS PERÍODO DEL INFORME

Los siguientes son los datos estadísticos que corresponden al período que comprende entre el 27 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021. Se informa el número de causas iniciadas (ingresadas durante el período), su estado de tramitación y causas terminadas en el mismo período, cuyo número incluye causas de arrastre que terminaron por sentencia, desistimiento o resolución de término durante dicho período.

a. Total de causas comprendidas en el período

Materias	Causas Iniciadas período Visita	Causas Vigentes Período Visita	Causas Terminadas Período Visita
Reclamaciones, demandas por daño ambiental, demandas ejecutivas, solicitudes, y exhortos	23 causas en total: 16 reclamaciones, 3 demandas por daño ambiental, 1 demanda ejecutiva, 1 solicitud SMA y 2 exhortos	16 causas en total: 11 reclamaciones, 4 demandas por daño ambiental, y 1 demanda ejecutiva	16 causas en total: 9 reclamaciones, 4 demandas por daño ambiental, 1 solicitud, y 2 exhortos

En cuanto a la competencia territorial del Primer Tribunal Ambiental, ésta comprende las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

b. Total de Causas ingresadas en el período.

Tipo de causa	Total de causas ingresadas	Causas en tramitación	Causas en acuerdo	Causas terminadas	Causas terminadas con fallo
Reclamaciones de ilegalidad	16	11	0	1	4
Demandas por daño ambiental	3	2	0	1	0
Demandas ejecutivas	1	1	0	0	0
Solicitudes de autorización SMA	1	0	0	0	1
Consultas SMA	0	0	0	0	0
Exhortos	2	0	0	2	0
TOTAL	23	14	0	4	5

El cuadro anterior contiene la estadística de las causas ingresadas durante el período que comprende entre el 27 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021. Quedan pendientes o en tramitación del periodo de la anterior visita, esto es hasta marzo de 2021, las causas D-5-2019 y D-8-2020 ambas demandas por daño ambiental, tal como se indicará más adelante en la sección correspondiente.

c. DESGLOSE CAUSAS INICIADAS DEL PERIODO

Nº Rol	Caratulado	Región	Fecha de ingreso
R-40-2020	Gavina Hotel Ltda. con Superintendencia del Medio Ambiente	Tarapacá	10/dic./2020
S-13-2020	Solicitud SMA, Proyecto Nuevas Líneas 2x220 kV entre Parinacota y Cóndores	Atacama	11/dic./2020
E-5-2021	Estado - Fisco de Chile con Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero	Santiago	11/ene./2021
D-9-2021	Sociedad Inmobiliaria Los Olivos SpA. y otro con Interchile S.A.	Coquimbo	01/mar./2021
R-41-2021	Asociación de Productores y Exportadores Agrícolas del Valle de Copiapó y otros con Superintendencia de Medio Ambiente	Atacama	11/mar./2021
R-42-2021	Junta de Vecinos Kamac-Mayu N°19 con Superintendencia del Medio Ambiente	Antofagasta	25/mar./2021
R-43-2021	Jacobo Abraham Ventura Svigilsky y otros con Superintendencia del Medio Ambiente	Atacama	11/may./2021
R-44-2021	Manuel Cortés Alfaro con Servicio de Evaluación Ambiental	Atacama	07/jun./2021
R-33-2019 (132151-2020 Rol Corte Suprema)	Álvaro Castro Cepeda y otros con Servicio de Evaluación Ambiental	Coquimbo	08/jun./2021
R-45-2021	Ilustre Municipalidad de Andacollo con Superintendencia del Medio Ambiente	Coquimbo	17/jun./2021
R-46-2021	Comunidad Indígena Atacameña de Taira con Servicio de Evaluación Ambiental	Antofagasta	26/jul./2021
R-47-2021	Comunidad Indígena del Pueblo de San Pedro con Servicio de Evaluación Ambiental	Antofagasta	26/jul./2021
D-10-2021	Luis Eliecer Jara Alarcón con Compañía Minera Cerro Colorado Limitada	Tarapacá	17/ago./2021
R-48-2021	Esteban Mauricio Araya Toroco con Superintendencia del Medio Ambiente	Atacama	26/ago./2021

DE-1-2021	Luis Eliecer Jara Alarcón con Servicio de Evaluación Ambiental y otro	Tarapacá	02/sep./2021
D-11-2021	Carlos Fabián Herrera Toledo con Max Andrés Didier Valdés	Coquimbo	07/sep./2021
R-49-2021	Interchile S.A. con Superintendencia del Medio Ambiente	Coquimbo	10/sep./2021
R-50-2021	Interchile S.A. con Superintendencia del Medio Ambiente	Coquimbo	10/sep./2021
R-51-2021	Comunidad Agrícola Los Huasco Altinos con Superintendencia del Medio Ambiente	Atacama	01/oct./2021
R-52-2021	Natanael Esteban Vivanco López y otros con Superintendencia del Medio Ambiente	Atacama	01/oct./2021
R-53-2021	Corporación de Desarrollo Social y Cultural Amolanas y otro con Servicio de Evaluación Ambiental	Coquimbo	05/oct./2021
R-54-2021	Congregación Instituto Hijas de María Auxiliadora con Superintendencia del Medio Ambiente	Tarapacá	12/oct./2021
R-55-2021	ONG Atacama Limpia con Superintendencia del Medio Ambiente	Atacama	13/oct./2021

d. DESGLOSE CAUSAS EXHORTOS TRAMITADOS

Nº Rol	Caratulado	Región	Fecha de Ingreso	Fecha de término	Estado procesal
E-5-2021	Estado - Fisco de Chile con Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero	Santiago	11/ene./2021	27/ene./2021	Con resolución de exhorto diligenciado
R-33-2019 (132151-2020 Rol Corte Suprema)	Álvaro Castro Cepeda y otros con Servicio de Evaluación Ambiental	Coquimbo	08/jun./2021	14/jun./2021	Con resolución de exhorto diligenciado

e. DESGLOSE CAUSAS PENDIENTES

Nº Rol	Caratulado	Región	Fecha de ingreso	Estado procesal.
D-5-2019	Consejo de Defensa del Estado con Compañía Contractual Minera Maricunga	Atacama	25/dic./2019	Presentado avenimiento para su aprobación al 29/oct./2021. En revisión de cumplimiento principio de indemnidad
D-8-2020	Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Peñuelas y otros con GTD Teleductos S.A.	Coquimbo	30/sep./2020	En etapa de conciliación desde 29/abr./2021. Con suspensión del procedimiento por mutuo acuerdo de las partes por 30 días

R-43-2021	Jacobo Abraham Ventura Svigilsky y otros con Superintendencia del Medio Ambiente	Atacama	11/may./2021	En etapa de dictación de sentencia. Se designa redactor al 05/ago./2021. Enviado borrador de sentencia a la integración.
R-44-2021	Manuel Cortés Alfaro con Servicio de Evaluación Ambiental	Atacama	07/jun./2021	En etapa de dictación de sentencia. Se designa redactor al 24/sep./2021
R-46-2021 (Acumula a R-47)	Comunidad Indígena Atacameña de Taira con Servicio de Evaluación Ambiental	Antofagasta	26/jul./2021	En estudio desde 21/sep./2021. Con suspensión de procedimiento por 40 días hábiles
R-47-2021	Comunidad Indígena del Pueblo de San Pedro con Servicio de Evaluación Ambiental	Antofagasta	26/jul./2021	En estudio desde 21/sep./2021. Con suspensión de procedimiento por 40 días hábiles
D-10-2021	Luis Eliecer Jara Alarcón con Compañía Minera Cerro Colorado Limitada	Tarapacá	17/ago./2021	Con audiencia de conciliación, prueba y alegaciones fijada al 30/nov./2021
R-48-2021	Esteban Mauricio Araya Toroco con Superintendencia del Medio Ambiente	Atacama	26/ago./2021	En relación. Con vista de la causa fijada al 16/nov./2021
DE-1-2021	Luis Eliecer Jara Alarcón con Servicio de Evaluación Ambiental y otro	Tarapacá	02/sep./2021	Se admite a trámite la demanda y se despacha mandamiento de ejecución y embargo contra el SEA.
D-11-2021	Carlos Fabián Herrera Toledo con Max Andrés Didier Valdés	Coquimbo	07/sep./2021	En tramitación. Pendiente fijar fecha de audiencia de conciliación, prueba y alegaciones

R-49-2021 (Acumula a R-50)	Interchile S.A. con Superintendencia del Medio Ambiente	Coquimbo	10/sep./2021	En estudio desde 02/nov./2021
R-50-2021	Interchile S.A. con Superintendencia del Medio Ambiente	Coquimbo	10/sep./2021	En estudio desde 02/nov./2021
R-51-2021	Comunidad Agrícola Los Huasco Altinos con Superintendencia del Medio Ambiente	Atacama	01/oct./2021	En tramitación con informe evacuado al 25/oct./2021
R-52-2021	Natanael Esteban Vivanco López y otros con Superintendencia del Medio Ambiente	Atacama	01/oct./2021	En tramitación con informe evacuado al 25/oct./2021
R-53-2021	Corporación de Desarrollo Social y Cultural Amolanas y otro con Servicio de Evaluación Ambiental	Coquimbo	05/oct./2021	En relación desde el 03/nov./2021. Pendiente fijar vista de la causa
R-55-2021	ONG Atacama Limpia con Superintendencia del Medio Ambiente	Atacama	13/oct./2021	En tramitación. Pendiente plazo para evacuar informe de recurrida

f. DESGLOSE CAUSAS FALLADAS EN EL PERÍODO

Nº Rol	Caratulado	Región	Fecha de ingreso	Fecha sentencia	Estado procesal
S-13-2020	Solicitud SMA, Proyecto Nuevas Líneas 2x220 kV entre Parinacota y Córdoros	Atacama	11/dic./2020	14/dic./2020	Resuelta
D-7-2020	Consejo de Defensa del Estado con Corporación Nacional del Cobre de Chile	Antofagasta	15/jul./2020	29/dic./2020	Con conciliación aprobada
D-4-2019	Consejo de Defensa del Estado con Compañía	Atacama	15/07/2019	27/ene/2021	Con conciliación aprobada

	Contractual Minera Candelaria				
R-40-2020	Gavina Hotel Ltda. con Superintendencia del Medio Ambiente	Tarapacá	10/dic./2020	12/feb./2021	Firme y ejecutoriada
R-37-2020	ONG Atacama Limpia con Servicio de Evaluación Ambiental	Atacama	12/ago./2020	06/abr./2021	Firme y ejecutoriada
R-1-2017	Andes Iron SpA. con Servicio de Evaluación Ambiental	Coquimb o	01/dic./2017	16/abr./2021	Recurso casación en la forma y el fondo pendiente en Corte Suprema
R-38-2020	Comunidad Indígena Colla Río Jorquera y sus afluentes con Servicio de Evaluación Ambiental	Atacama	23/sep./2020	21/abr./2021	Recurso casación en el fondo pendiente en Corte Suprema
D-6-2020	Consejo de Defensa del Estado con Minera Escondida Ltda.	Antofaga sta	13/04/2020	01/jun./2021	Con conciliación aprobada
R-39-2020	Asociación Indígena Agrícola San Isidro de Quipisca con Servicio de Evaluación Ambiental	Tarapacá	14/oct./2020	12/jul./2021	Pendiente recurso de casación en la forma y fondo en Corte Suprema

R-41-2021	Asociación de Productores y Exportadores Agrícolas del Valle de Copiapó y otros con Superintendencia de Medio Ambiente	Atacama	11/mar./2021	31/ago/2021	Recurso casación en el fondo pendiente en Corte Suprema
R-42-2021	Junta de Vecinos Kamac-Mayu N°19 con Superintendencia del Medio Ambiente	Antofagasta	25/mar./2021	08/oct./2021	Con sentencia
R-45-2021	Ilustre Municipalidad de Andacollo con Superintendencia del Medio Ambiente	Coquimbo	17/jun./2021	27/oct./2021	Con sentencia, pendiente plazo para recurrir

**g. DESGLOSE CAUSAS INICIADAS EN 2020 O EN AÑOS ANTERIORES
Y PENDIENTES DE FALLO**

Nº Rol	Caratulado	Región	Fecha de ingreso	Estado Procesal
D-5-2019	Consejo de Defensa del Estado con Compañía Contractual Minera Maricunga	Atacama	25/dic./2019	Presentado avenimiento para su aprobación al 29/oct./2021. En revisión de cumplimiento principio de indemnidad
D-8-2020	Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Peñuelas y otros con GTD Teleductos S.A.	Coquimbo	30/sep./2020	En etapa de conciliación desde 29/abr./2021. Con suspensión del procedimiento por mutuo acuerdo de las partes por 30 días (vence el 20 de noviembre)

10.OBSERVACIONES

- En el afán de mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios, en el mes de enero 2021, se solicitó la autorización del permiso de edificación a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, con el fin de dar la recepción conforme de las obras por las ampliaciones que se realizaron en las instalaciones del Tribunal, todo esto con el fin que los funcionarios cuenten con oficinas e instalaciones acorde a sus labores y cuidando de su salud y bienestar. Además, se aprobó el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y Plan de Emergencia **(ANEXO 6)**, los cuales ya se encuentran informados y aprobados en la Inspección del Trabajo y Cuerpo de Bomberos de Antofagasta. Por otra parte, de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Mutual de Seguridad, se implementaron en las instalaciones del Tribunal, señaléticas de emergencia y de cuidado contra el COVID-19, para la atención de usuarios, y el retorno paulatino y presencial de los funcionarios.
- El tribunal mantiene redes de colaboración con centros de estudios, de investigación y universidades. Con esta finalidad, definió como objetivo estratégico y prioritario consolidar redes de colaboración científico-técnica y jurídica, obteniéndose resultados relevantes, como, por ejemplo:
 - El “Boletín de Sentencias del Primer Tribunal Ambiental”, que se viene realizando de forma periódica desde el año 2018. Estos boletines están disponibles en versión digital seriada con código ISSN. La impresión de estos, se realizó durante el año en curso y se despacharon algunos ejemplares conjuntamente con la cuenta pública del año 2020.
 - El “Registro de Sentencias online”, el cual se viene actualizando periódicamente y es de libre acceso al público, descargable en planilla electrónica directamente desde el sitio web institucional www.1ta.cl sección Sentencias.
 - La continuación del “Ciclo de Charlas Magistrales” en temas de interés institucional, que ha contado con la participación de importantes profesores y académicos nacionales e internacionales; todo lo anterior, ha sido desarrollado en el marco de consolidar al Tribunal como una institución moderna, altamente eficiente, que cuenta con profesionales competentes, para lo cual se les capacita en forma permanente, concretando así la misión y los valores institucionales que están definidos en su Plan Estratégico Institucional 2020-2022.

- Como una forma de vincularse con el medio, el Tribunal ha desarrollado diversas capacitaciones en materias ambientales impartidas a través con sus relatores, asesores jurídicos y en ciencias, a distintas instituciones y organismos.
- Una preocupación constante del Tribunal, es, el lento proceso de designación de los Ministros. Desde junio de 2019 estaba vacante el cargo de Ministro Titular Abogado, en el que ahora fue nombrada la señora Álvarez, pero permanece vacante el cargo Ministro Suplente Abogado. A lo anterior se agrega que el Ministro Titular en Ciencias cesó en su cargo por cumplimiento de su periodo a partir del 8 de junio de 2021, y el Ministro Suplente en Ciencias renunció a su magistratura a partir del 18 de octubre de 2021, por lo que las subrogaciones han tenido que efectuarse continuamente con ministros de la Corte de Apelaciones de Antofagasta y ministros suplentes de los Tribunales Ambientales de Santiago y Valdivia de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 20.600. La demora en los nombramientos genera problemas para el normal funcionamiento del Tribunal.
- Según se informa por el Secretario, se adoptó un proceso de evaluación por desempeño, que tiende a la mejora continua de la gestión, mejor integración para el ambiente laboral y se realizara encuesta de clima laboral. En época de pandemia se generó estrés, y se buscó ayuda profesional. En la vuelta a la presencialidad el clima se califica como bueno, pero con los desafíos propios del momento. La Mutual de Seguridad les ha ayudado, pues se trata de un proceso de ajuste.
- El sistema de tramitación de las causas es el mismo que el de Valdivia, software con TCIT, que no les ha reportado mayores problemas, solucionándose las incidencias que surgen.
- En relación al sistema de tramitación de causas, señalan que en reunión con los otros secretarios de los TA se acordó- ante la imposibilidad de unificar el sistema- tratar de mantener un ambiente común, que permita una misma visualización a los usuarios. Es la situación del Tribunal Ambiental de Santiago, distinta al contar con un proveedor diferente.

Atendida la forma de trabajo adoptada, resulta necesario darla a conocer al público por medios tecnológicos.

El tribunal no figura entre los destinatarios en la distribución de los nombramientos, por lo que sería de gran utilidad incluirlo, pues importa que ellos deban conseguir por su parte la documentación, retrasándose, a veces la asunción en el cargo.

Sin perjuicio de declararse un buen clima laboral, se advierte la falta de comunicación con las jefaturas. Se instruye realizar una descripción del perfil de los cargos, ya que las funciones no se encuentran definidas, y que el Presidente promueva espacios de reunión, intercambio de ideas e impresiones con todos los miembros del tribunal.

En la visita se dio cuenta que no existe comité de riesgo psicosocial. Se instruye su creación.

A la fecha de la visita la Ministra Sandra Álvarez había sido nombrada en el cargo, pero sin asunción, lo que significaba un retraso en la labor del Tribunal. Se realizaron las gestiones necesarias para conocer el motivo de la demora y agilizar su juramento e instalación. Finalmente la Ministra asumió como Presidenta con fecha 6 de enero 2022.

Sra. ADELITA RAVANALES ARRIAGADA
Ministra Visitadora

Sr. MAURICIO OVIEDO GUTIÉRREZ
Ministro Presidente (S)

Sr. PABLO MIRANDA NIGRO
Secretario Abogado (I)